

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento licita por 375.000 euros la revisión del PERI del I y II Ensanche para adecuar dotaciones, impulsar actividad económica y mejorar movilidad

El Portal de Contratación publica la licitación en dos lotes: Primer Ensanche centrado en la protección, y Segundo centrado en ordenamientos de uso

El Portal de Contratación de Navarra ha publicado el anuncio de la licitación del contrato de asistencia técnica para desdoblarse el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del Ensanche en dos documentos que recojan, por separado, el planteamiento urbanístico particular tanto del Primer como del Segundo Ensanche. Se trata de dotar al Primer Ensanche de un Plan de Protección similar al del Casco Antiguo y, en el caso del Segundo Ensanche, incidir en la adecuación de la regulación interna a las nuevas realidades y normativas en materia de accesibilidad a la vivienda, eficiencia energética, capacidad dotacional, actividad terciaria, movilidad o transporte.

Cada uno de los dos ámbitos contará con su propio plan especial y su redacción se articulará a través de la contratación de estas dos asistencias técnicas diferenciadas, una por cada ámbito de regulación. El presupuesto de licitación del plan del Primer Ensanche asciende a 125.000 euros + IVA y el del Segundo Ensanche, 250.000 + IVA. Quien se encargue de redactar uno y otro documento, siempre bajo supervisión de la Gerencia de Urbanismo, deberá proponer, además, un proceso participativo que garanticen que tanto vecindario, como tejido asociativo, comercial o cultural ligado a cada uno de los Ensanches, pueda emitir opinión y hacer propuestas de mejora sobre los documentos que se redacten. La propuesta para el Primer Ensanche prevé también que se incluyan referencias a los cambios en la trama viaria derivados del modelo de movilidad sostenible que se está impulsando, mientras en el ámbito del Segundo Ensanche se quiere hacer especial hincapié en la idea de regulación del espacio y los usos internos en función de la realidad y potencialidad demográfica y de actividad económica (servicios y comercio).

El plazo de presentación de ofertas a cada uno de estos dos lotes termina el viernes 18 de mayo (incluido). Para la adjudicación de los contratos, se otorgarán hasta 65 puntos por criterios técnicos (metodología, programa de trabajo, análisis del planeamiento vigente, plazo de ejecución del contrato) y hasta 35 puntos por la oferta económica.



Documentos en cuatro fases

El desarrollo del trabajo de los dos lotes que se licitan será paralelo y se articulará, tanto en lo referente al Primer como al Segundo Ensanches, en 4 fases sucesivas: información y análisis; diagnóstico, anteproyecto, alternativas y proceso de participación; redacción del PEAU para su aprobación inicial; e informe de alegaciones y documento para su aprobación definitiva. La primera fase duraría 3 meses en el caso del Segundo Ensanche y de 2 en el Primero; la segunda fase se prevé de 4 y 3 meses respectivamente; la tercera de 3 y 2 meses; y la cuarta de 2 y 1 mes. Si no hubiera intervalos entre fases, el plan del Primer Ensanche estaría listo en 8 meses y el del Segundo Ensanche en un año.

La primera fase se dirige al análisis de cuestiones que servirán para orientar la toma de decisiones, ordenación y determinación urbanísticas. Se analizará, entre otros elementos, la evolución en los últimos diez años de aspectos como la morfología y tipología de ambos Ensanches, el estado actual de las edificaciones que contienen, el análisis dinámico de la población y vivienda o la revisión de los recintos, espacios libres, edificios y monumentos que tengan valores artísticos, culturales, ambientales u otros de interés. Aunque se hará en los dos ámbitos, en el del Segundo Ensanche se quiere poner especial interés en analizar el transporte y el viario “tanto en su papel local como en relación a la ciudad comarcal, con especial incidencia en los flujos entre centro y periferia, incluyendo además los siguientes aspectos: El transporte colectivo y sus infraestructuras; los recorridos peatonales y ciclistas; El tráfico rodado y el aparcamiento”. Igualmente se quiere hacer una radiografía del “estado actual de la edificación: calidad de la edificación, estado de conservación, situación de habitabilidad del parque de vivienda, viviendas interiores, etc., régimen de tenencia y propiedad. Así mismo se incluirá un estudio del parque de vehículos asociados a las viviendas”.

La segunda fase, igual en los dos trabajos, incluirá los aspectos básicos de la ordenación urbanística y gestión del ámbito afectado, considerando si fuera necesario alternativas sobre los aspectos analizados anteriormente. También forma parte de esta fase el diseño y desarrollo de un proceso de participación.

La tercera fase recoge la redacción del documento tramitable del Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) de forma adecuada, tal y como recoge la legislación, para su aprobación inicial. Ese documento deberá abordar, entre otras cuestiones clave, las siguientes: tipologías edificatorias; características estéticas de ordenación de las edificaciones y de su entorno; sugerencia de posibles áreas de reparto y sus aprovechamientos; criterios a aplicar a las posibles actuaciones de dotación que se propongan; modificación, si se considera procedente, del Catálogo del Plan Municipal o redacción de un catálogo propio para cada Ensanche; delimitación de los espacios libres y zonas verdes; señalamiento de terrenos y edificios destinados a equipamiento (tanto público como privado); previsión de aparcamientos; propuesta pormenorizada de itinerarios peatonales y iclistas o actuaciones de reurbanización del espacio público y plan de etapas para su desarrollo.



La última fase, la de las alegaciones y PEAU definitivo, implica la recogida y contestación de posibles objeciones al Plan y, concluido el período de información pública, la elaboración del correspondiente informe siempre bajo las indicaciones que realice la Gerencia de Urbanismo. Se estima que en el caso del plan del Primer Ensanche el documento definitivo podría estar listo para el mes de junio de 2019, mientras el del Segundo Ensanche estará para otoño de 2019. La previsión no obstante es tramitar ambos documentos conjuntamente para su debate y aprobación definitiva, si procede, por parte del Pleno Municipal (se prevé que pudiera ser en a finales de 2019).

La plasmación práctica de la puesta en marcha de estas nuevas regulaciones será la aplicación diferenciada en cada ámbito de los instrumentos nuevos para las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que contempla la Ley del Suelo 8/2007 y del Real Decreto Legislativo 7/2015, por el que se aprueba su texto refundido, así como la del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Pamplona, 4 de abril de 2018